

2020



**Instituto de Acceso
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de
transparencia:

Ministerio de Relaciones Exteriores

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dirección: Edificio OCA CHANG. Prolongación Av. Masferrer, No. 88 Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán.
San Salvador, El Salvador, C.A
Conmutador: 2205-3800
www.iaip.gob.sv

San Salvador, 24 de febrero de 2020

Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Ministerio de Relaciones Exteriores:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global: 5.72	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 7.25	31°/97
	TA: 4.18	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

I.Publicación de información oficiosa: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 4.18

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 4.34 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta y apartados desactualizados.

En la información incompleta, en la normativa generada, por ejemplo, no se encuentra el Manual de Organización del Viceministerio de Inversión Extranjera y Financiamiento para el Desarrollo, así como sus normas procedimentales. En el directorio, no se ha publicado el currículo de la Viceministra de Relaciones Exteriores, Viceministro de Cooperación para el Desarrollo y Coordinadora General Administrativa y Financiera. En el apartado del presupuesto, no se encuentran las modificaciones presupuestarias del 2018 y 2019, o acta de inexistencia según el Art. 3 del Lineamiento 2 para la publicación de información oficiosa. La ejecución presupuestaria del 2018 es anual, cuando el Art. 1.4 inciso segundo del Lineamiento 2 para la publicación de información oficiosa indica que debe ser semestral.

En cuanto a listado de obras se coloca acta de inexistencia, ya que no se genera la información. Se observa actas a 2017 y 2019, pero no se muestra información para el 2018. En las contrataciones y adquisiciones, los contratos no tienen la razón de versión pública del Art. 30 LAIP y Art. 17 del Lineamiento para la recepción, tramitación, resolución y notificación de solicitudes de acceso a la información. En la plantilla, no se publican las órdenes de compra 290, 291, 313, 317, entre otros, y no se ha indicado la razón del porqué no se publican. Esta razón tampoco se ha colocado en las resoluciones que emite el Oficial de información ante las solicitudes de acceso a la información. En los mecanismos de participación ciudadana, se publican formularios de solicitudes de información, no hay listados de mecanismos de participación. En las estadísticas, solamente se publican las estadísticas de la OIR, no las generadas por la institución.

En los apartados desactualizados, el directorio, la información del Director de la Unidad de Infraestructuras y Servicios Generales, Directora General de la Oficina de Análisis Internacional de la Migración, no refleja actualización desde mayo 2019. En los procesos de selección del personal, se coloca un acta de inexistencia fechada a septiembre 2017, pero no hay información sobre procesos llevados a cabo en el 2018 y 2019, o acta de inexistencia.

En ese mismo sentido, las remuneraciones se publican una vez por año, no de manera trimestral como lo exige la LAIP, el Reglamento de la LAIP y los lineamientos. además, no se observa información sobre plazas por contratos para el 2018. La información de ley de salarios del 2019 está desactualizada desde marzo. Asimismo, la última memoria de labores reportada es 2017-2018, debiendo estar la de 2018-2019. No se coloca acta de inexistencia en su defecto. La información de servicios prestados está desactualizada desde septiembre 2017 y marzo 2019. El apartado de subsidio e incentivos fiscales, recursos públicos asignados a privados y los permisos y autorizaciones, están desactualizados desde 2017.

En el registro de ofertantes y contratistas, se coloca un solo documento para el 2019, desactualizado desde mayo. No se muestra información para el 2017 y 2018. La última rendición de cuentas es 2017-2018, no publicando la correspondiente al período 2018-2019. En las actas del Consejo, es información que no genera la institución, por lo que se coloca acta de inexistencia; sin embargo, es una sola acta, a marzo 2019, no incluyendo información a 2017 y 2018. En el mismo sentido, el índice de información reservada está desactualizada a mayo 2019.

II. Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

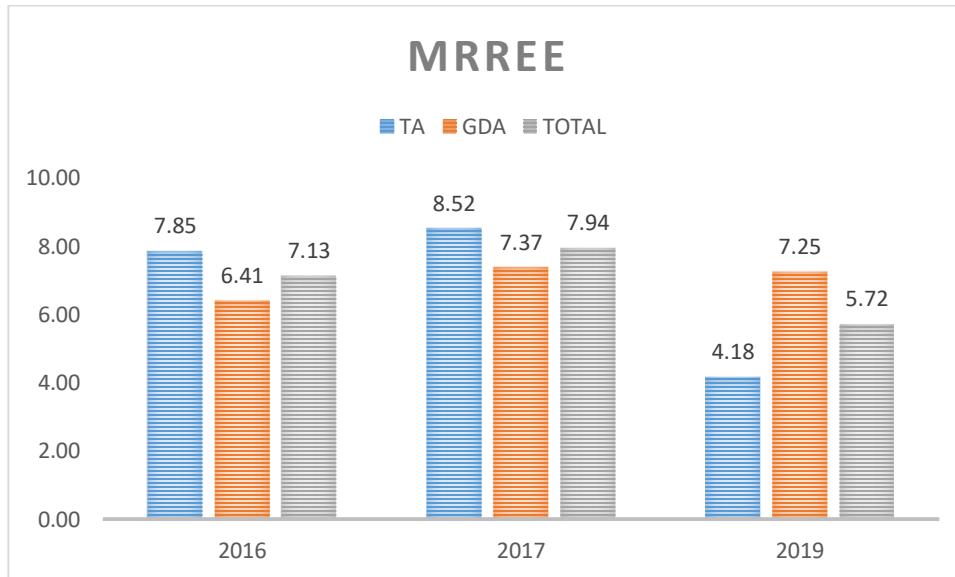
Nota GDA: 7.25

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 0.12 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

INDICADORES	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
Conformación de la UGDA y el SIGDA	20	13
Talento humano de la UGDA	10	8.5
Identificación y Clasificación Documental	15	8
Ordenación y Descripción Documental	5	5
TIC's en la Gestión Documental	5	3
Valoración y selección documental	7	5.5
Conservación física y digital	20	16
Instrumentos GDA publicados	5	5
Control interno del SIGDA	13	8.5
TOTAL	100	72.5

III. Cuadro comparativo

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.



IV. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, refleja un gran retroceso respecto al desempeño reflejado en el 2017, siendo de las instituciones que pasaron de estar en el rango intermedio al rango bajo de cumplimiento.

En términos generales, las inconsistencias identificadas se relacionan con la no periodicidad en las actualizaciones de la información, la cual debe hacerse trimestralmente según lo establecido en la LAIP, RELAIP y sus lineamientos. Asimismo, se recuerda que la actualización debe realizarse en los períodos que al efecto señala el Art. 4 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa, no estableciendo como requisito para ello la modificación de la información. En ese sentido, aun cuando no varíen los datos que se han consignado previamente en el portal, se debe dejar constancia de la actualización de la misma.

Por el contrario, se reconoce que se han superado algunas observaciones que se realizaron en la anterior evaluación, por ejemplo, en lo relativo a los viajes. En esa ocasión, se señaló que el apartado estaba vacío, lo cual no era congruente con las adquisiciones de boletos aéreos que realizaba la institución. Este apartado ya posee información relativa a las distintas misiones oficiales



que realizan los empleados, lo cual es positivo. En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, el Ministerio mantiene un desempeño similar respecto a la evaluación anterior. Se invita a continuar los esfuerzos de fortalecer a la UGDA de tal forma que permita implementar el sistema en las demás dependencias dada las dimensiones de la institución aprovechando el talento humano que se posee.

Debe resolverse el nombramiento de la Oficial GDA pues han sido 3 años en carácter ad honorem. Se ha valorado por el hecho de dedicarse exclusivamente a las funciones GDA y contar con un equipo técnico. En el indicador de Talento Humano, se ha valorado el perfil del Sr. Vásquez (de grata recordación) pero en la siguiente evaluación debe nombrarse a una persona que cumpla con el perfil que establecen los Lineamientos y reportar además a la técnico GDA dada la inversión que el IAIP ha hecho en formación y al tiempo en que se ha desempeñado en dicha área.

Hay un avance en los instrumentos de identificación, es necesario completarlos y hacer las mejoras señaladas en la ficha de evaluación. Se recomienda solicitar asesoría. El depósito central se encuentra al límite de su capacidad de instalación, por lo que no hay espacio para recibir futuras transferencias, de igual forma es necesario establecer mecanismos para controlar la temperatura en el depósito. Además, se posee un anexo del archivo central fuera de la institución, el cual será visitado en el marco del proceso de acompañamiento. Especial mención merece el archivo especializado que custodia los convenios internacionales suscritos, el cual necesita mejorar las condiciones de conservación. Se invita a tomar las acciones necesarias hacia observaciones mencionadas para continuar con el buen desempeño en el componente de gestión documental que el Ministerio ha mantenido.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y Unidad de Gestión Documental y ARchivos del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Evaluación del Desempeño
Instituto de Acceso a la Información Pública